

**EFECTUA MODIFICACIÓN AL
PRESUPUESTO VIGENTE DEL DEPTO.
DE CEMENTERIOS.**

DECRETO MUNICIPAL N° C 024 /2016

CHILLÁN, 10 Marzo de 2016

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Decreto Alcaldicio N° 3.228 del 29.05.2015 que nombra Administrador Municipal. El Decreto Alcaldicio N° 5.122 de fecha 21.06.2015, el cual delega facultades en el Sr. Administrador Municipal o su Subrogante.

La Ley N° 20.882 publicada en el Diario Oficial el día 05 de Diciembre de 2015, que aprueba la LEY DE PRESUPUESTO DEL SECTOR PÚBLICO PARA EL AÑO 2016.

CONSIDERANDO:

a) Que, el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Depto. de Cementerios de la I. Municipalidad de Chillán fue aprobado por el **Honorable CONCEJO MUNICIPAL** en sesión Extraordinaria de fecha 14.12.2015 según consta en Acta N° 142 Acuerdo 2.270/2015 por unanimidad de los presentes.

b) Lo dispuesto en el Dcto. (H) N° 854 del 29.09.2004 publicado en el D.O. del 02.12.2004 y sus modificaciones posteriores, que aprueba el Clasificador Presupuestario y determina definiciones para las Clasificaciones de Ingresos y Gastos, para uso y aplicación en el Sector Público, Municipalidades y Servicios incorporados a su Gestión.

c) El Dictamen N° 9910 de fecha 05 de Marzo del 2007 de la Contraloría General de la República.

DECRETO :

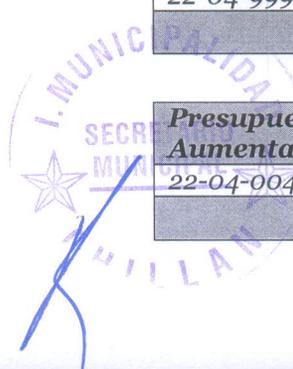
1.- **EFECTÚASE** la Transferencia de disponibilidades en los Gastos, como sigue en miles de pesos.

MODIFICACION DEL PRESUPUESTO:

TRANSFERENCIA DE DISPONIBILIDADES

Presupuesto de Gastos Disminuye	Denominación	M\$
22-04-999-	Otros	400
	Total Presupuesto de Gastos Disminuye	400

Presupuesto de Gastos Aumenta	Denominación	M\$
22-04-004-	Productos Farmacéuticos	400
	Total Presupuesto de Gastos Aumenta	400



**EFFECTUA MODIFICACIÓN AL
PRESUPUESTO VIGENTE DEL DEPTO.
DE CEMENTERIOS.**

DECRETO MUNICIPAL N° C 024 /2016

CHILLÁN, 10 Marzo de 2016

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE Y ARCHÍVESE.

**FDO.: RICARDO VALLEJOS PALACIOS Administrador
Municipal ; Vasco Sepúlveda Landeros, Secretario Municipal.**

Lo que comunico a Usted para su conocimiento y fines.


SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL


RVP/VSL/GMS/AMO.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía;
- Administración Municipal;
- Dirección de Control;
- Secretaría Municipal;
- DAF;
- Secpla;
- Depto de Cementerios (2);
- Of. De Partes;